ORDEN 3/2008

ORDEN DEL DÍA 3/2008, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DE LA SALA SUPERIOR, A CELEBRARSE EL **JUEVES 17 DE ENERO DE 2008**, A LAS **12:00 HORAS** EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA SEDE, CON LOS PROYECTOS DE SENTENCIA RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

1.- Recurso de Reclamación 50/07-14-01-8/916/07-S2-10-05, interpuesto por Miriam Saray García Martínez, autorizada del demandante Fernando Gómez Severiano, en contra de la sentencia interlocutoria dictada por la Sala Regional del Pacífico, que le negó la suspensión definitiva de la ejecución del acto impugnado. Ponente: Magistrado Guillermo Domínguez Belloc, Secretaria: Licenciada Gabriela Badillo Barradas.

2.- Recurso de Reclamación 1421/07-12-02-9/1138/07-S2-07-05, interpuesto por el Administrador Local Jurídico de Puebla Norte, en el Estado de Puebla, del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en contra de la sentencia interlocutoria dictada por la Segunda Sala Regional de Oriente, que le concedió a la demandante Celulosa de Fibras Mexicanas, S.A. de C.V., la suspensión definitiva de la ejecución del acto impugnado. Ponente: Magistrada Silvia Eugenia Díaz Vega, Secretaria: Licenciada María Elda Hernández Bautista.

3.- Recurso de Reclamación 1724/07-13-01-8/1058/07-S2-06-05, interpuesto por José Luis Francisco García Servín, representante legal de la demandante Cavas Constructora, S.A. de C.V., en contra de la sentencia interlocutoria dictada por la Primera Sala Regional del Golfo, que le negó la suspensión definitiva respecto de la rescisión del contrato de obra pública y de la continuación de los trabajos correspondientes. Ponente: Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Secretario: Licenciado César Edgar Sánchez Vázquez.

4.- Recurso de Reclamación 1283/03-14-01-6/11260/07-S2-09-05, interpuesto por el recurrente y demandante Marco Antonio Noyola, en contra de la sentencia interlocutoria dictada por la Sala Regional del Pacífico, que le negó la suspensión definitiva de la ejecución del acto impugnado. Ponente: Magistrado Luis Carballo Balvanera, Secretaria: Licenciada Rosa Guadalupe Olivares Castilla.

5.- Recurso de Reclamación 31031/06-17-09-4/1209/S2-08-05, interpuesto por Diana Barrionuevo Regalado, representante legal de la demandante Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V., en contra de la sentencia interlocutoria dictada por la Novena Sala Regional Metropolitana, que le negó la suspensión definitiva de la ejecución del acto impugnado. Ponente: Magistrada Olga Hernández Espíndola, Secretaria: Licenciada Claudia Lucía Cervera Valeé.

6.- Recurso de Reclamación 1171/07-03-01-6/1190/07-S2-10-05, interpuesto por el Licenciado José Luis Delgado Vega, representante legal de la demandante Mercedes Ramírez Zepeda, en contra de la sentencia interlocutoria dictada por la Sala Regional del Noroeste III, que le negó la suspensión definitiva de la ejecución del acto impugnado. Ponente: Magistrado Guillermo Domínguez Belloc, Secretaria: Licenciada Claudia Palacios Estrada.

7.- Recurso de Reclamación 725/07-19-01-7/1174/07-S2-07-05, interpuesto por Martín Baldemar Tamez Cavazos, representante de la demandante Zurdos Transportes Refrigerados, S.A. de C.V., en contra de la sentencia interlocutoria dictada por la Sala Regional Chiapas-Tabasco, en contra del acuerdo que desechó por extemporánea la demanda de nulidad. Ponente: Magistrada Silvia Eugenia Díaz Vega, Secretario: Licenciado José de Jesús González López.

8.- Recurso de Reclamación 9542/06-11-01-4/1172/07-S2-06-05, interpuesto por el Subadministrador de lo Contencioso "2", de la Administración Local Jurídica de Naucalpan, en el Estado de México, del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en contra de la sentencia interlocutoria dictada por Primera Sala Regional Hidalgo-México, que concedió a la demandante Pan Pi, S.A. de C.V., la suspensión definitiva de la ejecución del acto impugnado. Ponente: Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Secretario: Licenciado Salvador Jesús Mena Castañeda.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO ADJUNTO DE ACUERDOS

LIC. MARIO MELÉNDEZ AGUILERA.

LA PRESIDENTA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR

MAGISTRADA OLGA HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA.